

## CIUDAD DIFUSA Y TERRITORIO: EL CASO DEL ÁREA CENTRAL ASTURIANA

### DIFFUSED CITY AND TERRITORY: THE ASTURIAN CENTRAL AREA EXAMPLE

Benjamín MÉNDEZ GARCÍA\* y Marcos ORTEGA MONTEQUÍN\*\*

#### RESUMEN

El área central asturiana, de límites no bien definidos pero que concentra alrededor de tres cuartas partes de la población regional sobre un cuarto del territorio, es un buen ejemplo de las dificultades de toda índole derivadas de los fenómenos de exurbanización y conurbación difusa. A falta de una caracterización teórica definitiva y, especialmente, conocidos los problemas de gestión del área metropolitana funcional, se abordan aquí tales aspectos, resumiendo además algunas tentativas normativas y técnicas para la resolución de la problemática existente. Singular por su configuración policéntrica de origen, la superposición del modelo anglosajón de ciudad a una demarcación municipal heterogénea vino a complicar la gobernanza de un ámbito necesitado de una ordenación territorial de conjunto inaplazable.

**Palabras clave:** sistema urbano policéntrico, conurbación difusa, área metropolitana funcional, directrices regionales de ordenación del territorio, plan territorial especial supramunicipal.

#### ABSTRACT

The Asturian midlands, with vague limits but gathering three quarters of the population in the region on one quarter of the territory, is a clear example of the various difficulties coming up from diffused conurbation. Lacking a definitive theoretical description and, above all, being conscious of the complexities to administrate the functional metropolitan area, such matters will be tackled hereafter and some technical and regulatory attempts to solve the present-day problems will be summarized as well. Distinctive for its polycentric configuration from its origins, the overlay of the Anglo-Saxon urban model on heterogenic municipalities ended up by making administration difficult in a field short of a whole territory planning which cannot linger on unattended any longer.

**Keywords:** polycentric urban system, diffused conurbation, functional metropolitan area, regional guidelines of spatial planning, intermunicipal special territorial plan.

\* Benjamín Méndez García ([mendezbenjamin@uniovi.es](mailto:mendezbenjamin@uniovi.es)) es Doctor en Geografía, Profesor Asociado del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, España.

\*\* Marcos Ortega Montequín ([marcosom@proyectamos.es](mailto:marcosom@proyectamos.es)) es Geógrafo profesional, España.

## 1. Introducción

La superposición en el territorio de los modelos de ciudad mediterránea y anglosajona ha venido generando transformaciones en el espacio urbano de nuestro ámbito geográfico que resultan difíciles de conceptualizar en el plano teórico y en la práctica implican notorios problemas de administración y gestión. En el caso asturiano las dificultades se agudizan debido a la configuración de un modelo territorial donde la que se viene denominando Área Central ha ido concentrando población y actividades hasta representar aproximadamente el 75% en el 25% de la superficie regional. La evolución desequilibrada de las principales variables no se limita a los fenómenos de crecimiento urbano y procesos de exurbanización, sino que la problemática suscitada se acentúa por la conformación de un área metropolitana funcional policéntrica, sustentada en ciudades pequeñas (entre las que la capital regional no es la más poblada) y villas históricas que se expanden las más de las veces debido al crecimiento inducido por las propias ciudades mayores, las vías de transporte y los grandes equipamientos. El resultado es un espacio indefinido en el que conurbaciones y ciudad difusa se suman a periferias de corte clásico, espacios productivos (grandes industrias, polígonos, espacios logísticos), áreas de ocio, equipamientos de rechazo y zonas donde el uso agrario y el paisaje rural en retroceso resisten a duras penas.

Por otra parte, el gobierno de ese espacio complejo tropieza con una división municipal al menos decimonónica, heterogénea en cuanto a extensión y población, cuyos límites tienen poco que ver con la ciudad difusa sobre los que se dibujan. Además, las decisiones de ordenación de alcance regional y las políticas sectoriales vienen a conformar una capa más donde confluyen políticas e intereses diversos, lo que lleva a intentos de solución parciales desde el punto de vista de la estructura territorial; también a la convivencia más o menos eficiente de diversos procedimientos de gobierno y gestión, desde las instancias regional y municipal hasta la concertación parcial para la prestación de servicios (consorcios, mancomunidades, etc.); tales fórmulas vienen a suplir la instancia intermedia del área metropolitana, posiblemente inconsistente e insostenible<sup>1</sup>, dado el peso del Área Central en el conjunto regional.

Se trata aquí, en síntesis, de mostrar cómo se ha encarado la problemática relativa al modelo urbano emergente en un ámbito singular como el asturiano, resumiendo las diferentes aproximaciones teóricas, los intentos de solución desde el campo de la ordenación del territorio a escala subregional, las propuestas técnicas de solución de aspectos parciales, y los instrumentos de gestión ensayados. Evidentemente, no se ha llegado en Asturias, como en otros casos, a una solución válida y definitiva, por lo que se pretende aquí mostrar diferentes caras de un problema abierto a la reflexión y a la toma de decisiones de alcance.

## 2. La singularidad del área central asturiana

Desde el punto de vista teórico, ya en los años setenta del pasado siglo se hicieron diversos análisis del sistema urbano asturiano utilizando técnicas de la teoría de sistemas (Murcia, 1980), atendiendo especialmente a la funcionalidad de los principales núcleos de población. Se hablaba ya de un “(...) área central integrada en un ente complejo de carácter urbano-rural compuesto de elementos especializados en diversas funciones (...)”, donde los diferentes centros urbanos

<sup>1</sup> En Fernández, A. (2007) se insiste en esa idea.

presentaban áreas de influencia muy desiguales según su especialización (Oviedo con terciario desproporcionado, Gijón con especialización mixta secundario-terciaria, Avilés, Mieres y Langreo secundario, subsistema de las villas como centros distribuidores). Ya entonces se constataba el proceso de concentración de población y actividades en aquel ámbito, aunque sin alcanzar los niveles actuales y lastrada por la escasa diversificación de la actividad económica (45% del VAB -valor añadido bruto- generado por la industria de la zona central, muy dependiente del sector minero-siderúrgico y de la financiación exterior, en dependencia del INI -Instituto Nacional de Industria-).

Por aquel entonces los procesos de crecimiento se traducían en las conurbaciones técnicas de los fondos de valle de las cuencas hulleras (Mieres y Langreo) y en los grandes espacios siderúrgicos y portuarios (Gijón y Avilés), además de los polígonos y áreas industriales de la cuenca de Oviedo; el policentrismo del Área Central estaba ya presente en el denominado “ocho asturiano”. Sin embargo, no se habían manifestado aún los fenómenos de exurbanización como ahora los conocemos, ni el basculamiento del centro de gravedad regional hacia el norte. El traslado que ya se había producido de la siderurgia a la costa (debido a la preferencia por carbón importado, entre otras razones) acabaría por convertir aquel ocho en un triángulo metropolitano (Oviedo-Gijón-Avilés), al quedar marginadas las cuencas hulleras de los puestos punteros de la región, circunstancia que se agravaría con la reconversión industrial de los ochenta. En ese estadio están claramente presentes los procesos de suburbanización y la conformación de periferias (Fernández, 1986) marcadas por los principales ejes de transporte por carretera, al tiempo que la autopista “Y”, que unía los vértices del triángulo, canalizaba flujos crecientes.

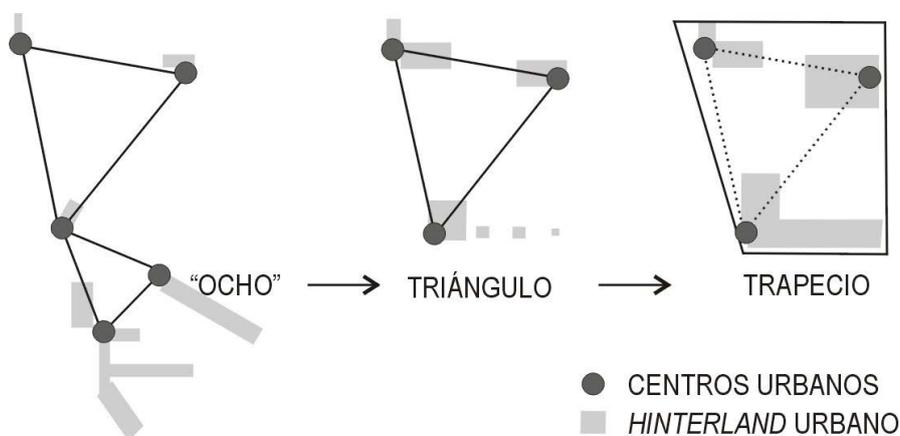


Fig. 1. Ciudades y difusión de usos urbanos en el centro de Asturias. La caída de la actividad minera y el traslado de la siderurgia a la costa polarizaron los procesos de exurbanización hacia el triángulo que forman las tres mayores ciudades hasta que éste, finalmente, se ve desbordado.

Fuente: elaboración propia.

Más recientemente, el *boom* inmobiliario consecuente en cierta medida a la ley del suelo de 1998<sup>2</sup>, impulsa la demanda de ingentes cantidades de suelo al tiempo que se produce la densificación de las redes de todo tipo y la preferencia por los espacios topográficamente más favorables del surco o depresión prelitoral, al norte y nordeste de la capital autonómica. Esa área acabó por convertirse en el núcleo del Área Central. En todo caso, el triángulo metropolitano tendente a trapecio irregular (Fig. 1) por la mencionada expansión al sureste (concejo de Siero, antigua N-634 como “avenida de la industria”), alberga una mezcla de usos desordenada o espontánea vista en conjunto:

- Las tres ciudades de tamaño medio (Gijón, Oviedo y Avilés, en orden decreciente de población), vértices y núcleos efectores de la periurbanización y difusión urbana.
- Las villas capitales de los concejos total o parcialmente inscritos en el trapecio metropolitano y otros núcleos de rasgos históricamente urbanos aunque hasta ahora de reducida dimensión, con crecimientos fruto de procesos de conurbación (en torno a Avilés sobre todo) y satelitización (villas costeras próximas a Gijón, poblaciones de la cuenca de Oviedo).
- Áreas productivas (polígonos industriales, corredores de implantación de industrias y servicios de dimensión media), cuyo origen se remonta en torno a un siglo pero que se desarrollan impulsados por la exurbanización de actividades con demanda importante de suelo y buenas comunicaciones.
- Áreas residenciales de nuevo cuño, bien en forma de urbanizaciones planificadas o bien producto de la implantación o promoción individualizada de unifamiliares para residencia permanente.
- Corredores de transporte, con sus correspondientes pasillos de afección, tanto para el tráfico rodado y ferroviario como de suministros (electricidad, agua, gas) y saneamiento, además de los espacios intersticiales baldíos que generan.
- Centros de transporte como aeropuerto (trasladado desde aeródromo situado inicialmente en el núcleo del área central), puertos comerciales, pesqueros y deportivos, y zonas logísticas (de dos niveles, teniendo el primero aspiraciones de alcance extra-regional).
- Vinculados a los nodos de las redes de transporte privado, grandes superficies comerciales y espacios de ocio de modelo anglosajón, enfatizando las nuevas formas de poblamiento (Fernández, A., 2003).
- Equipamientos de ocio con importante consumo de suelo (campos de golf, hípicas, aeródromo,...).
- Espacios de uso agrario, en “retirada” hacia las zonas peor comunicadas o topográficamente menos favorables (salvo los “huertos urbanos”), conservando en determinados casos capacidad competitiva.
- Equipamientos “de rechazo” en espacios topográficamente menos favorables y con peores condiciones de acceso, como vertedero central, centro penitenciario o acuartelamiento militar (los dos últimos expulsados de los núcleos urbanos).

<sup>2</sup> Hay que señalar que la responsabilidad de tal ley es limitada, por varias razones: su espíritu estaba presente en la legislación anterior; la construcción había iniciado antes su curva ascendente; y en el mismo 1998 ya se había disparado el número de viviendas iniciadas (Ortega, 2012).

- Riberas fluviales, franja costera y áreas culminantes que conservan cierto grado de naturalidad, bien sea por estar de algún modo protegidas o por no haber sido alcanzadas por la ola expansiva urbana.

Con todo, desde el punto de vista analítico y teórico, el ámbito geográfico descrito se viene denominando de forma diferente, lo que es indicio indudable de la falta de acuerdo al respecto y de los diferentes criterios utilizados: geográficos (Área Central, Triángulo Metropolitano), funcionales (Área o Región Metropolitana), morfológicos (ciudad difusa) o pensando en una supuesta configuración futura (Ciudad Astur).

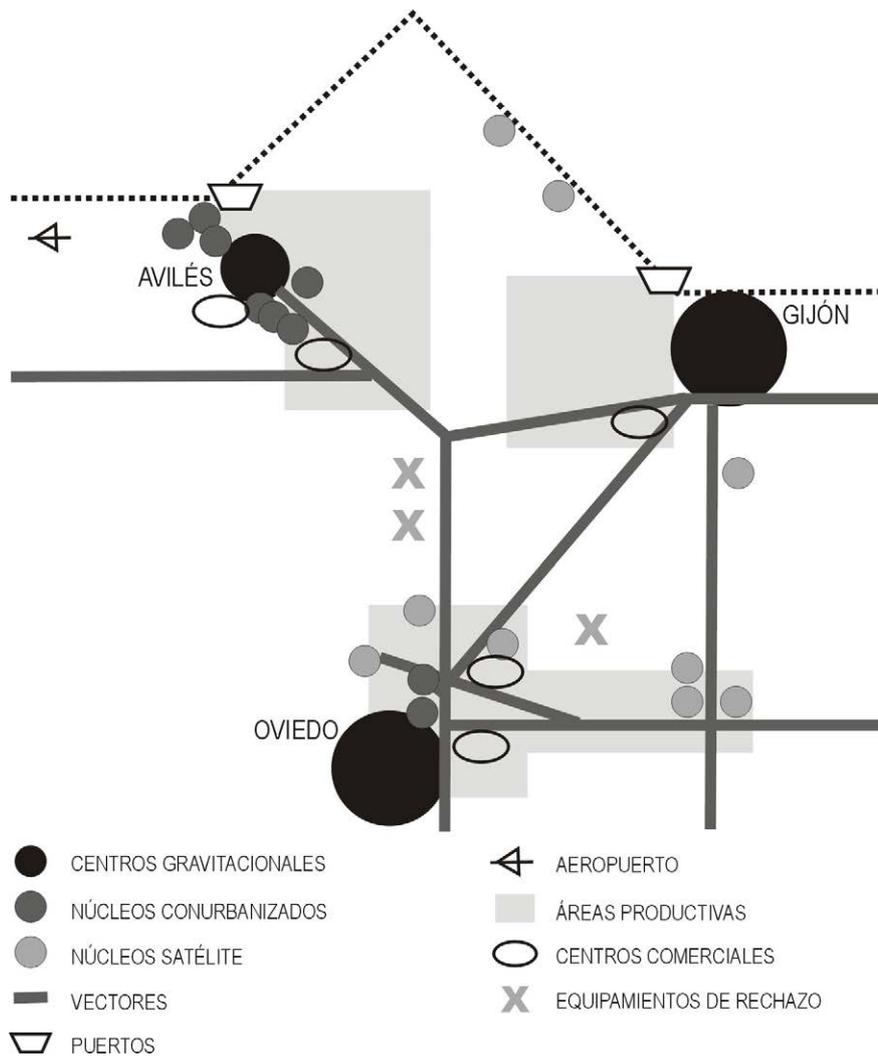


Fig. 2. Difusión de usos urbanos en el Área Central Asturiana. El salpicado urbano tiende a asentarse entre las tres mayores ciudades y aprovechando los mayores colectores circulatorios.  
Fuente: elaboración propia.

A ello se suma el problema de que no hay una delimitación inequívoca de esa área central (varía según obra y autoría) y, con frecuencia, se alude a un espacio casi más abstracto e intuitivo que definido. Tal circunstancia se relaciona, entre otras razones de peso, con la inadecuación de la organización administrativa (y estadística) y con los procesos de difusión urbana. Así, la reducida dimensión de algún concejo (municipio) como Avilés hizo que desde hace décadas la “ciudad” rebasase sus límites (Fig. 3), cosa que no ocurre con Gijón, donde la franja periurbana se contuvo durante bastante tiempo dentro de sus límites municipales (Fig. 4); lo contrario ocurre en concejos periféricos del Área, donde la topografía y la marginalidad con respecto a los centros efectores condujo a la preservación del poblamiento, de los usos y del paisaje tradicionales, incluso conservándose en ciertas zonas un alto valor natural.

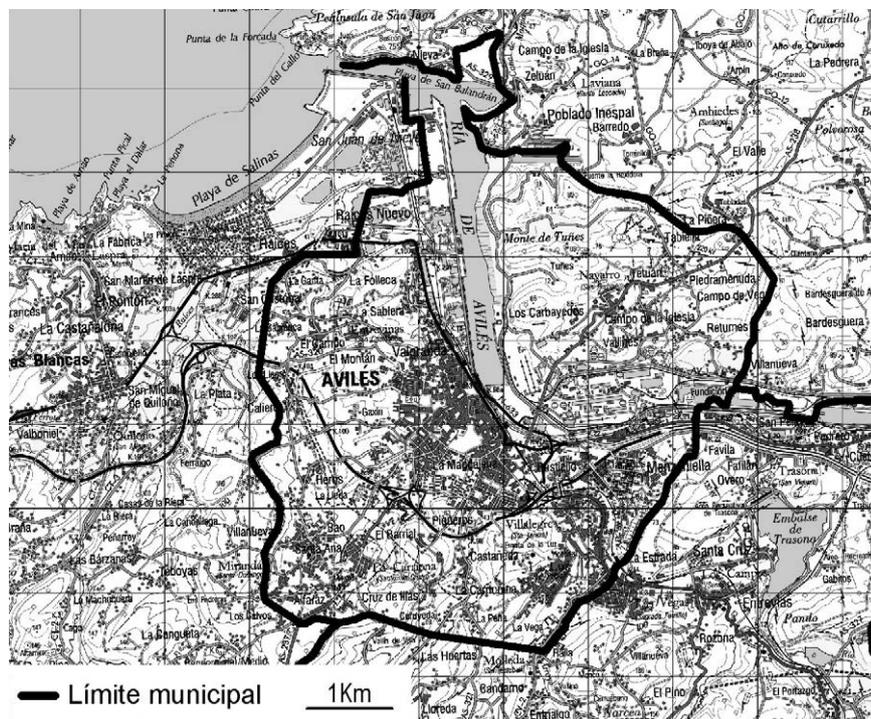


Fig. 3. Avilés: ciudad más allá de los límites municipales. A pesar de ser la menor de las tres principales urbes regionales, el espacio urbano avilesino aparece como una conurbación radial que incluye núcleos urbanos y espacios industriales en los vecinos concejos de Corvera de Asturias y Castrillón y, en menor medida, Gozón y Carreño. Base: MTN 1:50.000 del IGN.

El recurso a la parroquia como unidad estadística más apropiada resulta interesante tanto por responder a fórmulas heredadas de apropiación del territorio (como ocurre también en Galicia y norte de Portugal) como por facilitar la representación fuera del suelo urbano de aquellas variables (por desgracia escasas: población, edificación y poco más) que tienen ese nivel de desagregación<sup>3</sup>. La

<sup>3</sup> Un índice de ruralidad por parroquias basado en la proporción entre suelo agrario e improductivo natural en relación con el artificial es una aportación realizada en el siguiente estudio inédito: Fernández, F. y Colina, (2008): «Elaboración de las bases metodológicas para la identificación, caracterización y catalogación de los paisajes de Asturias», Universidad de Oviedo.

alternativa a ambos niveles de subdivisión del territorio es el análisis mediante SIG de continuidades y contigüidades de usos del suelo o edificación en la búsqueda y definición de unidades, como se ensayó en otras áreas (Dalda, 2005).

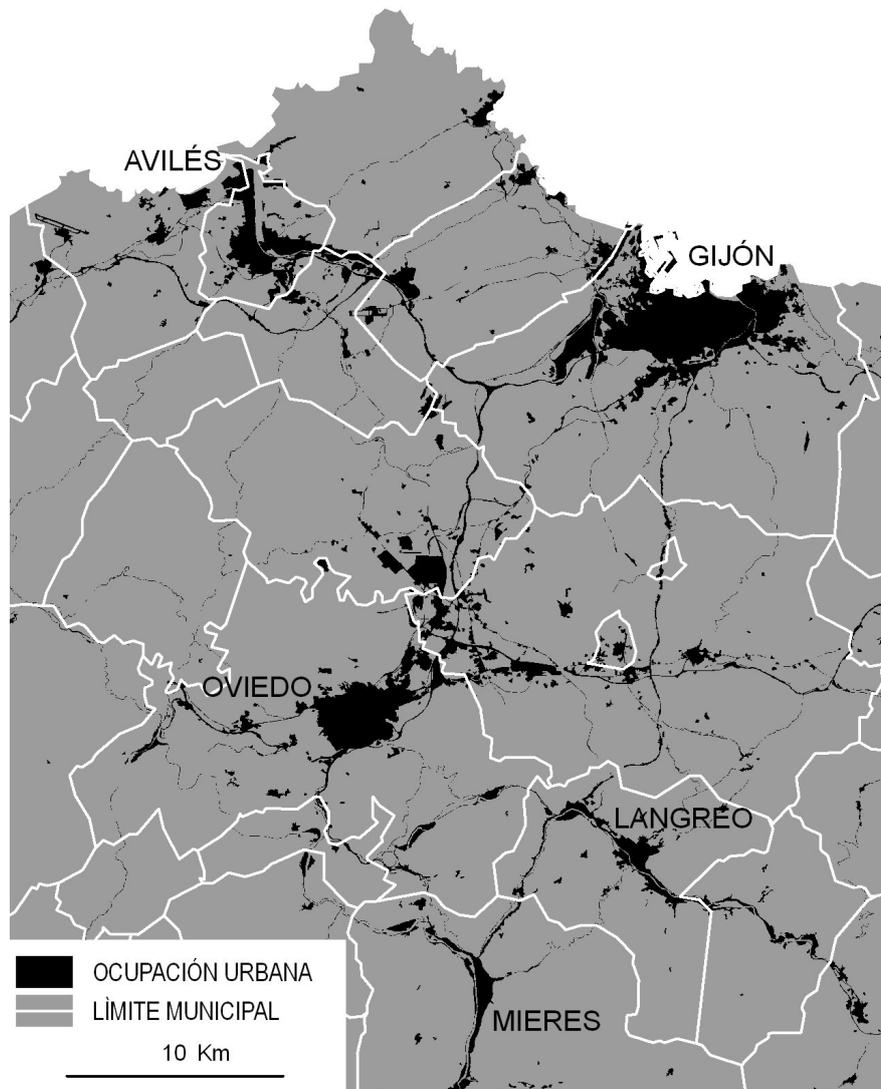


Fig. 4. La desigual “difusión urbana” en el centro de Asturias. Los procesos de exurbanización difieren en gran medida según el centro del que parten. Así, Gijón presenta una nítida periurbanización; Avilés toma el papel de una “micrometrópolis” dado su proceso de conurbación; Oviedo muestra una gran tendencia a la dispersión de usos urbanos por los terrenos llanos del surco prelitoral; y en las cuencas mineras las conurbaciones son lineales, siguiendo los valles, mientras que el sustento que las generó se encontraba bajo tierra. En conjunto se muestran como una ciudad difusa.

Fuente: SIOSE 2005, IGN; elaboración propia.

### 3. Los intentos de solución político-administrativa

Ya desde el Desarrollismo se habían tratado de aplicar medidas políticas para (cómo no) el desarrollo de determinados espacios del Área Central (casos del Polo de Desarrollo o el «Plan General de Ordenación Urbana Comarcal Lugones-Llanera»). Sin embargo, hasta las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de 1991 (DROT, en adelante) no se trató de abordar la cuestión del Área Central de un modo conjunto. Con este cometido se redacta la Directriz 8ª, cuyo inicio ya indica que el “área central precisa reforzar su unidad funcional aplicando, por tanto, políticas territoriales supramunicipales para el total del área, que permitan actuar como motor e irradiador de desarrollo en el conjunto regional”.

De todos modos, al igual que se manifestó en posturas bastante más recientes en el tiempo, no se consideró conveniente la creación de un área metropolitana, a pesar de que estaba prevista en el Estatuto de Autonomía. Por otra parte, las directrices incluían propuestas concretas para la ordenación de determinados espacios, como el ámbito Llanera-Lugones al norte de Oviedo (donde ya era apreciable la expansión del área urbana capitalina), la reactivación de zonas mineras que empezaban a quedar “descentradas” en pleno proceso de reconversión (con el “ocho” pasando a “triángulo”), las reservas de suelo para la gran industria en la idea de mantener la tradicional especialización del centro regional, etc.

Sin embargo, queda claro que los redactores de las DROT consideraban desaconsejable para el “objetivo general de reequilibrio territorial, por razones de estrategia territorial general, (...) urbanizar general y progresivamente los espacios interiores en torno al triángulo Oviedo, Gijón, Avilés”. Esto no sólo parece contradecir algunos aspectos concretos de la misma directriz 8ª, sino que no ha sido aplicada, encontrándose en este ámbito parte de las operaciones ejecutadas, cuando no sobrepassándolo aprovechando los terrenos más o menos llanos.

Por otro lado, en 2006 se publicó el avance de unas nuevas directrices de ordenación del territorio, si bien su tramitación se ha detenido. El avance orientaba sobre el tratamiento a dar a ocho zonas concretas, lo que se debería ordenar y ejecutar a través de una serie de planes territoriales especiales, supramunicipales por su propia naturaleza; se iniciaron al menos en parte antes de concluir el proceso de aprobación de las nuevas DROT, si bien, como ellas, su tramitación se ha detenido también tras el avance. Así, quedaron “congelados” sus objetivos, tales como definir de un modo más preciso el Área Central (y no por agregado de municipios), mejorar la cooperación administrativa, o llevar a término las obras supramunicipales propuestas.

No obstante, y fuera del campo estricto de la ordenación del territorio, el recurso a fórmulas de gestión consorciada ha permitido la prestación supramunicipal de algunos servicios básicos (Fernández, 2007); así, entre los más exitosos cabe citar CADASA (gestión de aguas para el abastecimiento y saneamiento) y COGERSA (gestión de residuos); hay que señalar, además, que el territorio servido por ambos rebasa el que se considera ordinariamente Área Central. Particular éxito tuvieron las DROT de 1991 en lo relativo a la comarcalización de la atención hospitalaria y la implementación del servicio estadístico regional; en ambos casos, tampoco hay correspondencia entre las comarcas centrales y el Área Central.

#### 4. Algunas aportaciones técnicas

La problemática suscitada por los procesos de exurbanización y de difusión urbana, al rebasar las posibilidades de solución desde las administraciones locales, lleva a recurrir a intentos de solución que se sitúan a medio camino entre la ordenación del territorio y los planes generales de ordenación. La figura está legalmente prevista (los planes territoriales especiales supramunicipales), pero hasta ahora han supuesto un intento de resolución lateral del problema generado por la conurbación difusa que no ha llegado a buen puerto. Se resumen a continuación dos de esos intentos, en los que se apuntan respuestas más o menos imaginativas que a la postre rebasaron en “atrevimiento” a quienes habían de impulsarlos, al concitar recelos de distintas instancias político-administrativas; no hay que olvidar la interacción sobre el mismo espacio no sólo de los gobiernos regional y local, aparte de los diferentes sistemas de cooperación, sino también de las políticas y planes sectoriales que lo atraviesan: carreteras y autovías, ferrocarril (con el tramo del AVE Pola de Lena-Gijón cuyo trazado es un interrogante), energía, aguas, etc.

En primer lugar, siguiendo el orden cronológico, es preciso citar el plan territorial especial coordinado por L. F. Alonso Teixidor bajo el título de «Un programa de proyectos y otras medidas territoriales complementarias para la reordenación del ámbito peri-urbano de Oviedo-Siero-Llanera», por encargo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, fechado en marzo de 2007. Tres municipios implicados, de respetable extensión superficial, claramente afectados por los problemas de la difusión urbana en todas sus manifestaciones. Los rasgos del territorio objeto del plan y la necesidad de poner orden mediante proyectos de integración de los ámbitos está presente en el título. Tales proyectos pretendían dotar de centralidad a ese espacio periférico mediante sistemas estructurantes y definiendo ámbitos para dar coherencia al conjunto que adolece de yuxtaposición desordenada de usos. Entre los primeros destacan el diseño de “bulevares de estructuración urbana” que aprovechan por una parte los pasillos de afección de las grandes infraestructuras de transporte y por otra unen nuevos “sectores residenciales y de centralidad” que vienen a proyectarse sobre espacios casi vacantes de usos urbanos. Asimismo, resulta absolutamente novedoso, en el Área Central, el planteamiento de un sistema tranviario, llamado a resolver, entre otras cosas, la congestión creciente de tráfico ocasionados por el transporte privado entre zonas residenciales (tanto en núcleos medios como intercalado), espacios productivos (polígonos industriales de diversas características, corredores paralelos a carreteras históricas, etc.), y espacios de ocio (tanto de tipo parque comercial como los de ocio más próximo a la naturaleza: golf, equitación, etc.). Complementariamente, la operación “Parque del río Nora” venía a mantener y recuperar un corredor fluvial con el propósito de compensar la intensidad de ocupación del suelo, tanto existente como prevista, dibujándose en el mapa una especie de arco opuesto en unos tramos y paralelo en otros con respecto a los bulevares.

En segundo lugar, el «Plan Territorial Especial de los nudos metropolitanos de los concejos de Llanera y Siero», cuyo avance data de 2009<sup>4</sup>, intenta abordar el problema de la ciudad difusa para resolver una cuestión concreta: la existencia de áreas suspendidas en los dos concejos que han venido a ocupar el centro de gravedad del Área Central Asturiana. Tal suspensión, acordada por la Comisión Regional de Urbanismo, se argumentaba en la necesidad de un planeamiento supramunicipal

<sup>4</sup> En su redacción participaron los aquí firmantes, en un equipo integrado por profesionales de la arquitectura, la geografía, la historia del arte, la abogacía, la economía o la ingeniería.

para resolver los diversos problemas apuntados (corredores logísticos, bordes de los polígonos y espacios productivos, equipamientos) que evitase las tensiones que podrían generar decisiones municipales de los dos concejos mencionados y el de Oviedo. El plan parte del análisis del modelo territorial atendiendo a tres componentes: el ambiental (ejes fluviales, topografía), territorial (sobre todo atendiendo a los corredores de infraestructuras) y urbano (funcional, usos y tramas). Y defiende desde el principio para una reordenación sostenible un modelo futuro sin alteraciones sustantivas del existente, aprovechando las redes (fluviales y de infraestructuras) y las áreas funcionales, buscando convertir el paisaje de ciudad difusa presente en una “ciudad sin centro”; y ello favoreciendo una “estructura reticular donde las áreas urbanas funcionen como nodos que sustituyan a los nudos de transportes como factores de producción y consumo de suelo”. De ahí derivan propuestas en las que la actuación sobre las áreas suspendidas contribuiría a: la consolidación de los núcleos urbanos existentes como unidades a rematar de la estructura reticular; la preservación de la urbanización de la mitad de la superficie objeto de plan, para configurar corredores ambientales y tramar el paisaje, de manera que se superase la consideración de los vacíos de urbanización como meros espacios residuales; la diferenciación de usos, incluyendo tratamientos de borde e incluso la propuesta de un hito a modo de faro capaz de orientar la mirada en ese espacio casi plano y de actual mezcla desordenada de usos (el “Observatorio Metropolitano”). Además del citado observatorio, el plan se concreta en otras veintidós propuestas para las cerca de seis mil hectáreas suspendidas, agrupadas en dotacionales (desde los corredores fluviales hasta la integración de centros comerciales dispersos), productivas (desde la ampliación y desarrollo de polígonos y parques empresariales a la integración urbanística de un eje industrial), y residenciales (desde el cierre de áreas residenciales al acondicionamiento de núcleos de población diseminados).

## 5. Soluciones de gestión

Uno de los problemas clave derivados de los procesos de exurbanización y de difusión urbana es el relativo a la prestación de servicios por las administraciones públicas, debido tanto al incremento de los costes relacionados con la dispersión del hábitat como al desbordamiento de los propios límites administrativos. Desestimado en Asturias el recurso al área metropolitana como instrumento de gobierno y de gestión de un Área Central de contorno impreciso, como se señaló, han de resolverse los problemas de gestión de servicios básicos fundamentalmente por la vía de la cooperación inter o supramunicipal. En el informe «Cooperación intermunicipal en Asturias» (2008) se diagnosticaron las diferentes soluciones adoptadas a escala regional, parte de las cuales interesan al Área Central tanto en términos territoriales como de la problemática detectada. A grandes rasgos, en el inventario de entes supramunicipales en funcionamiento en la fecha de referencia, sólo una decena de los concejos del Área no estaban adscritos a ninguna de las veinte mancomunidades operativas en Asturias, mientras que los restantes aparecían inscritos en cuatro distintas, tanto por territorio como por fines, figurando entre éstos algunos tan variados como los que siguen entre los que afectan más directamente a la ordenación y gestión del territorio: oficina de gestión urbanística, agencia de desarrollo local, dinamización turística o servicio de recogida de basuras. Tampoco la adscripción de municipios a servicios consorciados se correlaciona con el ámbito de la ciudad difusa, ni siquiera en el caso del Consorcio de Transportes de Asturias (en el que entraban once de los concejos del Área Central) a pesar de su finalidad directamente relacionada con la reducción de los problemas relacionados con la

difusión urbana (migrantes diarios residencia-trabajo-ocio)<sup>5</sup>; incluso quedaban fuera concejos centrales como Oviedo y Llanera, varias veces aludidos en el presente artículo. Igualmente quedan fuera los concejos de las dos mayores ciudades de la región de un consorcio como el de Bomberos de Asturias, un ente dependiente de la administración regional. Un consorcio como Mercasturias, que data ya de 1986, abarca sólo siete de los concejos, “centrales” dentro de la propia Área Central, salvo Avilés y San Martín del Rey Aurelio, relativamente alejados del centro de la ciudad difusa. Por otra parte, cabe mencionar de cara a ilustrar la indefinición cómo algunos concejos tradicionalmente urbanos, como el minero-industrial de Mieres, forman parte de grupos de desarrollo rural vinculados a programas comunitarios.

Entre los grandes equipamientos ajenos a la cooperación intermunicipal nos encontramos dentro del ámbito de nuestra ciudad difusa con ejemplos y tendencias variadas. Así, es nota destacada la dispersión de recintos de la Universidad de Oviedo, entre la ciudad que le da nombre, Gijón y Mieres (aparte de otras dependencias menores en diversas ciudades y villas), hasta el punto de plantearse el papel de la “Universidad de Asturias” en el área metropolitana central (Méndez, 2008). El equipamiento hospitalario, por otro lado, contará en el Área con el Universitario Central<sup>6</sup> y otros cuatro más en las ciudades que completaban el histórico “ocho asturiano”. Excéntrico resulta en cambio el aeropuerto, trasladado hace décadas a la costa por razones climatológicas con la consiguiente generación de desplazamientos. Cuenta también el Área Central con dos puertos mercantes, el de Gijón recientemente ampliado con la pretensión de dar servicio a la Meseta, apoyándose en un gran centro logístico de transporte terrestre (ZALIA) vinculado a los corredores de infraestructuras. En definitiva, equipamientos metropolitanos e incluso regionales que contribuyen a acentuar el predominio del Centro, desequilibrando la región y favoreciendo la difusión sin que se encuentren, en bastantes casos, soluciones satisfactorias o suficientemente decididas.

## 6. Conclusiones

El Área Central Asturiana resulta un excelente ejemplo de la problemática planteada por los procesos de crecimiento “urbano” de las últimas décadas, para los cuales no hay una respuesta satisfactoria ni desde el punto de vista teórico ni en lo que se refiere a una gestión apropiada. Superada la tradicional oposición centro-periferia, con las ciudades como centros rectores, con áreas de influencia proporcionales a sus potenciales políticos y económicos, donde no había dudas sobre la centralidad, marcando la especialización las diferencias (Oviedo, centro político; Gijón, ciudad industrial; etc.), la difusión urbana ha venido a subvertir el orden heredado, rebasando los límites administrativos y padeciendo los efectos de la falta de instancias decisorias de la escala adecuada. El “binomio infernal coche privado-territorio” lleva a plantear la disyuntiva entre ciudad compacta y sistema policéntrico<sup>7</sup>; dada en el caso que nos ocupa la imposibilidad de retornar

<sup>5</sup> Sus fines, en tal sentido, resultan clarificadores: articular el sistema de transporte; apoyar la ordenación territorial; minimizar los gastos globales del transporte, incluidos los costes externos; reducir el uso de transporte privado en beneficio de la demanda de transporte colectivo; contribuir a la mejora del medio ambiente y a un uso más racional y eficiente de las infraestructuras viarias del centro de Asturias.

<sup>6</sup> Del cual el nuevo conjunto en construcción supondrá el traslado hacia el ámbito más dinámico del Área Central.

<sup>7</sup> Morales y Méndez, 2012.

al modelo compacto sobre la base de tres ciudades medias y otras tres<sup>8</sup> ciudades pequeñas (núcleos satelitizados y villas de menor dimensión poblacional aparte), sería necesario un replanteamiento integral del sistema urbano, donde la centralidad de la ciudad difusa con respecto a la región debería articularse en un sistema urbano policéntrico, superador del crecimiento espontáneo mediante una planificación del conjunto (ordenación efectiva del territorio), probablemente con una redefinición de los límites e instancias político-administrativas o, al menos, con una gestión conjunta y eficiente de los servicios públicos, evitando la fricción entre políticas sectoriales y municipales.

Policentrismo y diversidad (como valor a conservar) no deberían significar, por otra parte, una vuelta a la especialización desequilibrada ni la multiplicación ineficiente de servicios; sin embargo, aproximar el adecuado número de ellos a la ciudadanía (de modo físico o virtual) contribuiría a reducir los tráficos, la movilidad forzada que reduce la calidad de vida y ambiental, agravada por la exurbanización que dispersa por el territorio hábitat y espacios productivos y de ocio. Limitar la difusión parece una necesidad ineludible; diferenciar espacios, recuperar y preservar hábitat y paisaje, regenerar el medio, ordenar el territorio en definitiva, ha de completar la trama compleja del sistema policéntrico, tanto en los nodos como en los espacios intermedios. La jerarquía adquirida por núcleos y zonas productivas debería dar paso a un equilibrio inducido por la ordenación entre los elementos constitutivos de la ciudad difusa y entre éstos y los “residuales” (desde el punto de vista de los consumidores voraces de suelo); las sinergias generadas por la complementación de usos instrumentada a favor de la ciudadanía deberían contribuir a resolver el problema que nos ocupa, que no es ya en nuestro ámbito socioeconómico un problema nuevo sino un problema que se ha agravado en las últimas décadas.

### Bibliografía

- ALONSO TEIXIDOR, L. F. (2007): *Un programa de proyectos y otras medidas territoriales complementarias para la reordenación del ámbito peri-urbano de Oviedo-Siero-Llanera*. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo.
- GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2006): *Avance de la Revisión de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio con Directrices específicas para el Área Central*, fecha de referencia, 07-09-2012, disponible en: <http://sede.asturias.es/portal>.
- CZERNY, M. (2010): “Ciudad difusa: el objeto de estudios geográficos comparativos”, en VVAA. *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar: homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- DALDA, J. L.; DOCAMPO, M.G. y HARGUINDEY, J. G. (2005): *Ciudad difusa en Galicia*. Xunta de Galicia, A Coruña.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (2003): “Las pautas del crecimiento urbano posindustrial: de la rururbanización a la ciudad difusa” en *Ería*, núm. 60, pp. 88-92.

<sup>8</sup> Además de Mieres y Langreo, en el concejo de Siero (que supera los cincuenta mil habitantes) rebasan los doce mil la capital municipal (villa en expansión con entidad diferenciada) y Lugones (satélite de Oviedo).

- FERNÁNDEZ, A. (2003): "Hipermercados y centros comerciales en Asturias" en *Ería*, núm. 62, pp. 341-349.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (2005): "La vulnerabilidad del suelo no urbanizable ante la difusión de la ciudad" en *Escardar*, núm. 11, pp. 10-15.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. -coord.- (2007): *Población, administración y territorio en Asturias*. C.E.S., Oviedo.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y ALONSO IBÁÑEZ, R. -coord.- (2007): *El medio rural y la difusión urbana*. KRK Ediciones, Oviedo.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y ALONSO IBÁÑEZ, R. -coord.- (2008): *Los nuevos usos del suelo en el litoral asturiano*. KRK, Oviedo.
- FERNÁNDEZ, F. (1986): *La franja periurbana de Gijón*. Gijón.
- GARCÍA OVIEDO, V., et al. (2009): *Plan Territorial Especial de los nudos metropolitanos de los concejos de Llanera y Siero. Avance*. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo, fecha de referencia 30-08-2012, disponible en: <http://sede.asturias.es/portal>.
- HERRÁN ALONSO, M. (2002): "La evolución del paisaje en un espacio periurbano: Lugones-Posada de Llanera (Asturias)" en *Ería*, núm. 57, pp. 25-48.
- GÓMEZ OREA, D. y HERNÁNDEZ, G. (1993): "Medio Ambiente: el suelo rústico en la ordenación de un espacio periurbano" en *Agricultura: Revista agropecuaria*, núm. 62, pp. 1034-1036.
- INDOVINA, F. -coord.- (2007): *La ciudad de baja densidad: lógicas, gestión y contención*. Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona.
- MARTÍN RAMOS, A. -coord.- (2004): *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Universitat Politècnica de Catalunya, Servicio de Publicaciones, Barcelona.
- MIGUEL, R. (1995): "Políticas metropolitanas en España: entre urbanismo y ordenación del territorio" en *Geographicalia*, núm. 32, pp. 53-62.
- MÉNDEZ, B. -coord.- (2008): *Historia urbana de la Universidad de Oviedo*. Universidad de Oviedo, Oviedo.
- MÉNDEZ, B., et al. (2008): *Cooperación intermunicipal en Asturias. Diagnóstico: análisis y evaluación*. Dirección General de Administración Local, Principado de Asturias, Oviedo.
- MORALES, G. y MÉNDEZ, B. (2012): "Redes temáticas y políticas urbanas: la red emergente de las 'ciudades tranquilas'" en *Ería*, núm. 88, pp. 153-169.
- MORALES, G. (1982): *Industria y espacio urbano en Avilés*. Silverio Cañada Ed., Gijón.
- MURCIA, E. (1980): "Introducción al estudio del sistema urbano asturiano" en *Ería*, núm. 1, pp. 89-150.
- ORTEGA MONTEQUÍN, M. (2012): "El 'boom' inmobiliario en Asturias. Reflexiones sobre su desarrollo y consecuencias", en *Espacio, tiempo y forma. Serie VI, Geografía*, Nueva época, núm. 3.
- PONCE HERRERO, G. -coord.- (2006): *La ciudad fragmentada: nuevas formas de hábitat*. Alicante, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones.
- PRECEDO, A. (2004): *Nuevas realidades territoriales para el siglo XXI: desarrollo local, identidad territorial y ciudad difusa*. Síntesis, Madrid.

- RIBAS I PIERA, M. (2003): "Paisaje y ciudad" en *Ciudades*, núm. 7, pp. 69-75.
- ROCA CLADERA, J. (2003): "La delimitación de la ciudad: ¿una cuestión imposible?" en *Ciudad y Territorio: estudios territoriales*, pp. 17-36.
- RODRÍGUEZ, F. y MENÉNDEZ, R. (1999): "La Ciudad Astur: un espacio-proyecto en el Arco Atlántico" en *Ería*, núm. 50, pp. 265-278.
- RODRÍGUEZ, F. y MENÉNDEZ, R. (2005): *Geografía de Asturias: la reestructuración territorial de una región de tradición industrial*. Ariel, Barcelona.
- RODRÍGUEZ, F. -coord.- (2009): *Áreas metropolitanas de España: la nueva forma de la ciudad*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, Oviedo.
- TORO SÁNCHEZ, F. (2011): "El fenómeno de los no-lugares y sus implicaciones socioambientales: ¿causa o efecto de la ciudad difusa?", en GONZÁLEZ PÉREZ, V. y MARCO MOLINA, J. *Urbanismo expansivo: de la utopía a la realidad*. Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 753-764.